



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION

APRUEBA BASES Y COMISIÓN ORGANIZADORA DUATLON LOTA 2022.-

Lota, 02 FEB. 2022

DECRETO N° 148.-

VISTOS:

a) Decreto N° 115 de fecha 28 de Enero de 2022 de Programa Cultura, que aprueba actividad "Duatlón Lota 2022".

b) Bases de concurso "Duatlón Lota 2022".

c) Artículo 1° de bases "Duatlón Lota 2022, que establece que la comisión organizadora estará compuesta por: 1) Encargado de Comunicaciones Ilustre Municipalidad de Lota 2) Director (a) Dirección Desarrollo Comunitario y 3) Encargada Programa Deportes y recreacion.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Bases de Actividad "Duatlon Lota 2022.-

2.- **APRUÉBESE** comisión organizadora que estará compuesta por: 1) Encargado de Comunicaciones Ilustre Municipalidad de Lota 2) Director (a) Dirección Desarrollo Comunitario y 3) Encargada Programa de Deportes y Recreacion.

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



ZENOVIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- C.c :Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.(2)
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dirección Dideco.-
- C.c. : Jefe de Depto de Promoción Comunitaria
- C.c: Encargada Programa Cultura.- (1)
- Archivo.

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE